

Universidad, de 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» del Departamento de Filología Francesa e Italiana de la Universidad de Santiago de Compostela a favor de don Laurence Malingret, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Laurence Malingret Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» del Departamento de Filología Francesa e Italiana de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

827 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Blanca Emilia Mendoza Buergo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña Blanca Emilia Mendoza Buergo, con documento nacional de identidad número 2.702.642, en el área de conocimiento de «Derecho Penal», Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

828 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Botella Ausina.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Juan Botella Ausina, con documento nacional de identidad número 5.222.848, en el área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», Departamento de Psicología Social y Metodología, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juz-

gados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

829 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Alicia Baltasar Bague como Profesora titular de Escuela Universitaria.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 26 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 96/2002, de 19 de marzo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3600, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Alicia Baltasar Bague del área de conocimiento de «Enfermería», Departamento de Enfermería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Juan Batlle Grabulosa.

830 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Electrónica y Computación a don Paulo Manuel Félix Lamas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 8 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela a favor de don Paulo Manuel Félix Lamas, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Paulo Manuel Félix Lamas Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.